

Señores
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL MUNICIPIO
DE PEREIRA
Pereira, Risaralda

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN

MARIA DULFAY FLÓREZ mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía N° 42.078.322, en calidad de Compañera Permanente del señor JAIME OSORIO GIRALDO, quien en vida se identificó con C. C N° 10.102.954 a ustedes atentamente me dirijo con el fin solicitar la siguiente información:

- Se me informe en qué estado se encuentra el trámite (Reclamación Administrativa) respecto a pago de prestaciones sociales definitivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución Política de Colombia artículo 23 y ley 1775 de 2015.

Esta solicitud, le ruego sea resuelta de la manera más detallada posible. Si no se me puede responder en el sentido que requiero o en el término de ley, solicito me sea explicada la justificación legal y de hecho.

NOTIFICACIONES

- Recibiré notificaciones en la calle 39 - N° 7-19 Pereira – Risaralda. Teléfono 326 21 23.

Atentamente, *Maria Dulfay Flórez*

MARIA DULFAY FLÓREZ
C. C 42.078.322



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de febrero de 2016	Número de radicado:	8708
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA DULFAY FLOREZ OCAMPO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

